MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. Raúl Peña, 14 de junio de 2023.-

Señor
Abog. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Objeto: ***"REMITIR JUSTIFICACION DE ANTICIPO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LIMPIEZA DE MALEZAS Y PODAS" ID 432138.*** **----------**

En mi carácter de Responsable de la UOC de la Municipalidad de Dr. Raúl Peña, me dirijo a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de manifestar como sigue: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, Y a la Circular DNCP N° 02/2023",

Por lo tanto, la Institución Municipal remite una justificación Que Prevé un anticipo de 5% en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada en la presente contratación. -

En espera de tener por considerado los motivos expuestos, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA
U. O. C.

NELSON DARIO OCAMPO
COORDINADOR DE LA U.O.C.